

MÓDULOS INTERSEMESTRALES PROGRAMAS MODALIDAD VIRTUAL PERÍODO ACADÉMICO 2022-1B

Apreciado Estudiante Mateísta.

La Fundación Universitaria San Mateo, se permite informar a los estudiantes de todos los niveles de formación de los programas de modalidad virtual, que la institución da apertura a la inscripción de los Módulos Intersemestrales, para aquellos estudiantes que no hayan aprobado el módulo y/o quiera adelantarlos, dando cumplimiento al **Artículo 68** del Reglamento Estudiantil.

El máximo número de módulos intersemestrales que puede tomar un estudiante son dos (2)

Los módulos ofertados son:

No.	CODIGO MODULO	MODULOS	No. CREDITOS	PRE-REQUISITOS
1	M93723	CALCULO DIFERENCIAL	4	FUNDAMENTOS DE MATEMATICAS
2	M93724	CALCULO INTEGRAL	4	CALCULO DIFERENCIAL
3	M37909	CONSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	4	
4	M56401	INGLES BASICO	3	
5	M65867	INTRODUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	4	
6	M82737	MATEMATICA BASICA Y PROGRAMACION	4	
7	M61301	MÓDULO INTRODUCTORIO	4	
8	M65863	PRODUCCION MAS LIMPIA Y SANEAMIENTO BASICO	4	INTRODUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
9	M65865	PSICOLOGIA, SOCIOLOGÍA Y AGENTES DE RIESGO PSICOLABORAL	4	RIESGOS HIGIENICOS Y ENFERMEDADES LABORALES
10	M65837	QUIMICA Y BIOLOGIA APLICADA	4	
11	M37910	TÉCNICAS CULINARIAS	4	

1. Para realizar el Módulo Intersemestral, el estudiante debe tener en cuenta el siguiente proceso:

- a. Los valores a cancelar están dados de acuerdo al programa y a la forma en que realice su pago, por favor solicite su liquidación enviando un correo adm.virtual@sanmateo.edu.co con el asunto Modulo intersemestral 2022-2B.

- b. Realizar el pago del módulo intersemestral que desea tomar teniendo en cuenta los siguientes valores:

PROGRAMA	VALOR MÓDULO INTERSEMESTRAL	
	CONTADO	2 CUOTAS
TECNOLOGIA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	\$ 497.508	\$ 284.290
INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO	\$ 610.873	\$ 349.070

Tenga en cuenta que, el plazo máximo es hasta el día **viernes 30 de septiembre**.

Recuerde que puede realizar el pago en línea (PSE y tarjetas de crédito), haciendo click en el siguiente enlace ingresando a nuestro portal Gestión de pagos virtual:

<https://apps.sanmateo.edu.co/apps/site/Report/gestiondepagos/consultapagosonlinea.php>

Desde este link también puede descargar el recibo para pago en efectivo en puntos efecty y Baloto entre otros puntos de pago.

En este link encuentra el instructivo para pagos en línea:

https://drive.google.com/file/d/1DeldSh_Us6YW8a_XFIGGUYO7FnWAS_YW/view?usp=sharing

- c. Una vez realice el pago, debe enviar el soporte de pago al correo adm.virtual@sanmateo.edu.co y atencionprogramasvirtuales@sanmateo.edu.co con los siguientes datos (entre **martes 27 de septiembre** hasta el **viernes 30 de septiembre**):

- ✓ Nombre completo del estudiante.
- ✓ Número de documento.
- ✓ Programa al que pertenece
- ✓ Semestre
- ✓ Código del módulo del cual solicita módulo intersemestral, indicando si es para repetir o para adelantar. **Recuerde que debe cumplir con los módulos pre-requisito.**

Tenga en cuenta que, el plazo máximo es hasta el día **viernes 30 de septiembre**.

- d. Una vez validado el pago, se registrará el caso en el SSE y el estudiante recibirá un correo con el número de radicado.
- e. Se generará respuesta al estudiante, por medio del SSE.
- f. Después de las fechas establecidas por la Institución no se recibirán solicitudes para estos módulos.
2. La inscripción al Módulo Intersemestral, debe realizarse de forma individual y no grupal.
3. Para aprobar el Módulo Intersemestral, el estudiante debe cumplir con todos los lineamientos dados por la Institución y realizar las actividades propuestas por el docente de manera satisfactoria. Se programará de manera remota los encuentros sincrónicos.

4. Los módulos Intersemestrales se llevarán a cabo durante los meses de octubre y noviembre de 2022 previa programación. Las fechas del Módulo Intersemestral serán establecidas por la Institución, por lo cual no hay posibilidad de modificaciones.
5. La nota del Módulo Intersemestral, se cargará en el sistema, una vez este culmine.
6. El estudiante debe estar pendiente de la respuesta en el SSE y comunicado institucional, de la aprobación y apertura del Módulo Intersemestral.
7. La apertura y programación de los módulos intersemestrales, estará sujeta a docentes y un número mínimo de solicitantes.
8. El módulo intersemestral, tendrá los mismos contenidos y el mismo número de créditos programados de un módulo, programado en un periodo académico.
9. En caso de no aprobar el módulo intersemestral, este no es habilitable.
10. La cancelación académica de un módulo intersemestral debe tramitarse en la primera semana de clase del módulo. El valor del módulo solamente será devuelto en los casos de no apertura programada por la Institución.

VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y BIENESTAR